



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1117

Expte. N° 2025-4-1-0000802

Montevideo, 28 MAR. 2025

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, de 26 de febrero de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial en la ciudad de Córdoba, Reino de España, del 31 de marzo al 4 de abril de 2025, al señor Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General (R) Efrain Abreu Belloso, titular de la cédula de identidad número 3.263.882-7 y a los Comisarios Mayor Yul Pedro Melneciuc Fernández y Sugar Nicolino Vasella Quintana, titulares de las cédulas de identidad números 3.273.609-7 y 4.062.292-3 respectivamente, pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría, el segundo de los nombrados prestando funciones en la Jefatura de Policía de Colonia, con el fin de participar de las Jornadas tituladas: “Modelo de Liderazgo Policial en el S. XXI: desafíos y oportunidades”, a realizarse en la mencionada ciudad; sin erogación alguna para el Estado;-----

II) que en el acto referido se padeció un error involuntario al consignar como segundo apellido del señor Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General (R) “Belloso”, cuando debió consignarse: “Velloso”, por así corresponder;-----

III) que asimismo, desde la Dirección de la Policía Nacional se comunicó la imposibilidad de asistencia del Comisario General (R) Efrain Abreu Velloso a dicho evento, por lo que su asistencia será sustituida por la del Coordinador Ejecutivo de la Jefatura de Policía de

Canelones Comisario Mayor Fabricio Daniel Da Rosa, titular de la cédula de identidad número 3.555.480-6, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la citada Jefatura de Policía;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo supra expresado, corresponde rectificar el Resultando I) de la parte expositiva y el numeral 1º) de la parte dispositiva del acto citado en el Visto, en el sentido que donde dice: “Belloso”, debe decir: “Velloso”. Asimismo, corresponde modificar el Resultando I) de la parte expositiva y el numeral 1º de la parte dispositiva del acto citado en el Visto, en el sentido que donde dice: Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General (R) Efrain Abreu Velloso, titular de la cédula de identidad número 3.263.882-7, deberá decir: “Coordinador Ejecutivo de la Jefatura de Policía de Canelones Comisario Mayor Fabricio Daniel Da Rosa, titular de la cédula de identidad número 3.555.480-6, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la citada Jefatura de Policía”;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

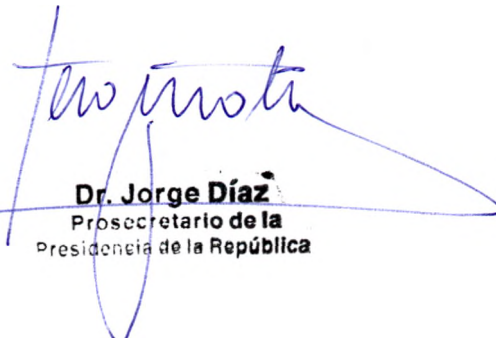
RESUELVE:

- 1º) RECTIFÍQUESE el Resultando I) de la parte expositiva y el numeral 1º) de la parte dispositiva del acto citado en el Visto, en el sentido que donde dice: “Belloso”, deberá decir: “Velloso”.-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2º) MODIFÍCASE el Resultando I) de la parte expositiva y el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, de 26 de febrero de 2025, en el sentido que donde dice: Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General (R) Efrain Abreu Velloso, titular de la cédula de identidad número 3.263.882-7, deberá decir: “Coordinador Ejecutivo de la Jefatura de Policía de Canelones Comisario Mayor Fabricio Daniel Da Rosa, titular de la cédula de identidad número 3.555.480-6, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la citada Jefatura de Policía”.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, a la Jefatura de Policía de Canelones y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----
- DPN/ITS


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República